

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO Juez
Primero Civil Municipal
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 049 Fecha Estado: 28/03/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120200067100	Ejecutivo Singular	SILVIA CARDONA MARQUEZ	WILLIAM DE JESUS ALVAREZ GRISALES	El Despacho Resuelve RECONOCE PERSONERIA	27/03/2023		
05360400300120200079200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	DIANA PATRICIA VALENCIA GARCIA	Auto que ordena requerir ART 317 CGP	27/03/2023		
05360400300120210021900	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	LINA MARITZA CANO BOTERO	El Despacho Resuelve ACEPTA RENUNCIA - RECONOCE PERSONERIA	27/03/2023		
05360400300120210070500	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	DIEGO ALFONSO MOLINA RAMIREZ	Auto requiriendo a parte art 317 cgp - pone en conocimiento	27/03/2023		
05360400300120210089800	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	CARLOS ENRIQUE RESTREPO GONZALEZ	El Despacho Resuelve SEGUIR EJECUCION - APRUEBA LIQUIDACION COSTAS	27/03/2023		
05360400300120210104100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MAURICIO GUTIERREZ CIFUENTES	Auto de traslado liquidación CREDITO - APRUEBA LIQUIDACION COSTAS	27/03/2023		
05360400300120210106000	Otros Extra-Juicios	LA LONJA INMOBILIARIA DEL SUR S.A.S	HAINER ALEXIS LEMUS MOSQUERA	Auto terminación proceso POR DESISTIMIENTO TACITO	27/03/2023		
05360400300120220000500	Verbal Sumario	DIANA MARCELA MARIN JARAMILLO	ANDRES ALFONSO TANGARIFE	El Despacho Resuelve RECONOCE PERSONERIA - REQUIERE ART 317 CGP	27/03/2023		
05360400300120220106300	Ejecutivo Singular	FAMICREDITO COLOMBIA S.A.S	YAMITH DE JESUS CLAVIJO QUINTERO	Auto requiriendo a parte ART 317 CGP	27/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120220112400	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	CARLOS ANDRES CORREA COLORADO	El Despacho Resuelve SIGUE EJECUCION - APRUEBA COSTAS	27/03/2023		
05360400300120230014400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ALEXANDER CANEDO PAREJA	Auto que libra mandamiento de pago Y ORDENA OFICIAR	27/03/2023		
05360400300120230014600	Sucesión	JESUS MARIA BOLIVAR RESTREPO CAUSANTE		Auto rechazando demanda	27/03/2023		
05360400300120230015600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA S.A..	JOVANNY ALFREDO OLAYA DIAZ	Auto rechazando demanda	27/03/2023		
05360400300120230023400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ANGELA MARIA VELEZ CARDEÑO	Auto inadmitiendo demanda	27/03/2023		
05360400300120230023600	Verbal Sumario	NUBIA LUCIA VALDES DE QUICENO	RAMON EMILIO SALDARRIAGA	Auto inadmitiendo demanda	27/03/2023		
05360400300120230023700	Interrogatorio de parte	PIEDAD MARTINEZ GALLEG0	SANTIAGO CASTAÑO MADRIGAL	Auto inadmitiendo demanda	27/03/2023		
05360400300120230024100	Otros Extra-Juicios	BANCO W S.A	JUAN CARLOS FERNANDEZ VELASQUEZ	Auto admitiendo demanda	27/03/2023		
05360400300120230024700	Verbal Sumario	INMOBILIARIA PROTEGER S.A.S	RICARDO DE JESUS RODRIGUEZ SARMIENTO	Auto rechazando demanda POR COMPETENCIA	27/03/2023		
05360400300120230024800	Verbal Sumario	BEMSA S.A.S	JAIME ORTEGA CARDENAS	Auto inadmitiendo demanda	27/03/2023		
05360400300120230025200	Ejecutivo Singular	MARIA DORIS CASTAÑO VALENCIA	JENIFER JULIET MESA ROJAS	Auto inadmitiendo demanda	27/03/2023		
05360400300120230025700	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	ISABEL CRISTINA RUIZ CARDONA	Auto inadmitiendo demanda	27/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CONSTANCIA SECRETARIAL: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ESTADO NO PUDO SER CARGADO A LAS 8:00 AM POR INCONVENIENTES CON LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL.

DIANA CAROLINA RIAÑO AVENDAÑO
SECRETARIO (A)